

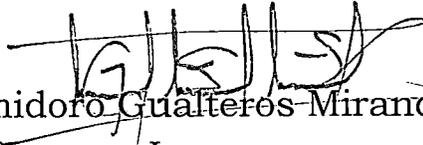
250

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2017-0552
Demandante: Corporación Foro Ciudadano
Demandado: Copropiedad Parque Central Bavaria
Manzana dos – Propiedad Horizontal.

Vista la solicitud que antecede, se acepta la renuncia de la abogada Mergy Steffanny Sterling Parra, como apoderada de la parte actora, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


Artemidoro Gualterós Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C. 13 de noviembre de 2020.
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 057, fijado a las 8:00 a.m.
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Dide

